

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE**

**OTORGA ASIGNACION DE CARGO
ACADEMICO.**

DECRETO EXENTO N° 00.11/2014

ARICA, 3 de Enero de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá
ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución Exenta ESUN N°0.002/2014, de 03 de Enero de 2014; Decreto de Rectoría N°2, Art. 4°, letra d), de 1982; y sus modificaciones; Decreto N°256/2011, de 7 de Diciembre de 2011; Decreto N°16/2011, de 17 de Enero de 2011; Resolución N°1600/2009, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de Enero de 2002, y las facultades que me confiere el Decreto N°0248/2010, del Ministerio de Educación, de fecha 16 de Junio de 2010,

DECRETO:

Regularícese el presente acto administrativo.

Otórguese a la Sra. **JEAMSIE HERRERA PARRAGUEZ**, RUT. [REDACTED] Académica Jornada Completa, adscrita a la Escuela Universitaria de Administración y Negocios, una Asignación de Cargo Académico, mientras cumpla funciones como **Jefa de Carrera de Ingeniería Comercial, Mención Gestión y Comercio Exterior, Sede Iquique**, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP/ILA/nfc.-